



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

das para dho fin á la entrada de las *firmas* deste Ayunta-
miento, si inutil para otro destino, duplica en uso de su Comi-
sion que por un efecto de su amor al Publico, y á conseqwen-
cia del espíritu de su magnificencia en beneficio de dha
Sociedad, y de los especiales encargos que para su proteccion
le están hechos se sirva franquearle un permiso para el
uso de dho Quarto; Habiendo lo visto y conferido; De de luego
redio este á la Sociedad para la colocacion de la Librería segun
lo solia. Cumpliendo la Ciudad en esta parte su efecto
á aquella y lo que le está encargado por la Superioridad
para que facilite las Salas Capitulares á fin de q celebre
sus Juntas; Y Acordo se le da testimonio de esta resolu-
cion en virtud de; Y dho Sr y Antonio dio las debidas
gracias á este Ayuntamiento por lo que favorece á dha
Sociedad.

Mem. de un Panadero

para amasar Pan de Azúcar de Valer Zavallo Maestro Panadero suplicando á esta
Ciudad se sirva concederle un permiso para q amase Pan
de Azúcar, vesp las reglas que lo executan los demas